

# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

## SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2017

EXPEDIENTE

H.C.D.

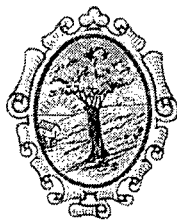
Nº 102

**Causante:**

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA DE S.I**

**Objeto:**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EL H.C.D. REPUDIA EL HECHO OCURRIDO EL DIA 9 DE ABRIL EN LA  
PLAZA CONGRESO.-**



*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria San Isidro*

San Isidro. Abril 10 del 2017.-

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**VISTO:**

La violencia que utilizó las fuerzas policiales en la Ciudad de Buenos Aires contra los docentes frente al Congreso de la Nación, hecho represivo por el cual el gobierno pretende acallar los justos reclamos de los docentes, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, CETERA intentó armar una escuela itinerante frente al Congreso de la Nación con el objetivo de continuar con los reclamos salariales, de problemas estructurales y de lo concerniente a lo que afecta a los docentes, sin que esta alternativa de protesta afecte las clases, sin embargo ante esta forma de protesta diferente se hicieron presente efectivos de la policía federal y golpearon y tiraron gas pimienta contra los maestros.-

Que, además de dar clases referidas al reclamo de los maestros, a orquestas escolares, programas socioeducativos y a las cooperativas escolares, también estaba previsto que allí acudieran senadores y diputados para explicar los proyectos de financiamiento que son tratados en el Congreso.-

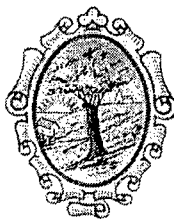
Que, como lo pregonó el presidente Macri el 15 de noviembre del 2015 "Tenemos que apoyar, reivindicar, pagar bien a los docentes. Hay que devolverles el prestigio que merecen", pero el presidente viola la Ley de Financiamiento Educativo para convocar a paritarias agudizando el conflicto y ordena reprimir a los docentes.-

Que, son 18 provincias con conflictos salariales a causa de que el gobierno no respeta la Ley, utiliza la represión como mecanismo disuasivo, e impulsa una flexibilización como la de la provincia de Buenos Aires, donde se intenta declarar por ley a la educación como un servicio público esencial sin autorización para realizar paros en otro intento de desconocer derechos fijados en la Constitución Nacional, en Leyes laborales y tratados internacionales a los que adhiere la Nación Argentina.-

Que, el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 58 ordenó al Ministerio de Trabajo convocar dentro de un plazo de cinco días a la paritaria nacional docente, por lo que consideramos apoyar esta medida y que los gobiernos nacional y provincial dejen de reprimir como forma de invisibilizar todo reclamo.-

Que, la carpa que se intentó instalar frente al Congreso iba a estar en ese lugar solo tres días para luego ser trasladada a otras zonas del país con el objetivo de crear un espacio para dar clases públicas y poder explicar los reclamos de los docentes, e inaceptablemente se sucedió esta represión.-

Que, el secretario de seguridad Eugenio Burzaco es partidario de reprimir, fue asesor de seguridad del ex gobernador neuquino Jorge Sobisch, en el momento que fue asesinado el docente Carlos Fuentealba, defensor de la utilización de las pistolas taser, y ahora el responsable de reprimir.-



*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria San Isidro*

Que, el ministro de educación Esteban Bullrich dijo que apelará y recusará a la jueza que pidió paritaria nacional docente, la ministra de seguridad dice "diálogo", el ministro de trabajo Jorge Triaca en la misma línea no atiende ningún reclamo gremial y llama al diálogo, actitudes que por los hechos deja en evidencia que todo reclamo será atendido con gas pimienta y garrotazos.-

Que, aunque traten de falsificar por todos los medios la realidad por la que transitan los docentes de todo el país, no se puede ocultar que luchan por sus derechos sin violencia, la violencia está generada desde el Estado al no acatar Ley de Financiamiento Educativo, no cumplir con las promesas hechas por el presidente, y tratar de acallar los reclamos por medios represivos.-

Por todo lo expuesto, el bloque de concejales del **Partido Justicialista - Frente Para La Victoria** solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante expresa su más enérgico repudio a la represión sufrida por los maestros, hecho ocurrido el 9 de abril en la Plaza Congreso por parte de la policía de la Ciudad de Buenos Aires.-

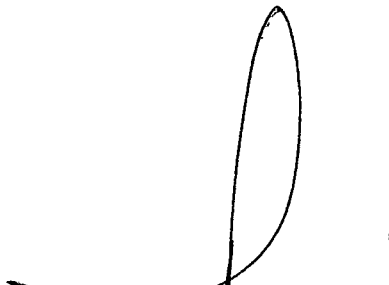
**Artículo 2º.-** El Honorable Concejo Deliberante expresa y manifiesta su solidaridad ante cada uno de los reclamos expresados por los Trabajadores de la Educación en defensa de la Educación Pública, Gratuita y de Calidad.-

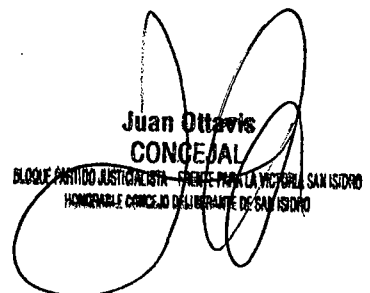
**Artículo 3º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita a las máximas autoridades de la educación nacional el llamado a Paritaria Nacional en el estricto cumplimiento de la Ley 26.075 donde expresa en su Artículo 10º.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología juntamente con el Consejo Federal de Cultura y Educación y las entidades gremiales docentes con representación nacional, acordarán un convenio marco que incluirá pautas generales referidas a: a) condiciones laborales, b) calendario educativo, c) salario mínimo docente y d) carrera docente.-

**Artículo 4º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, remitir copia del presente proyecto a Presidencia de la Nación, al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, y a la Gobernación de la provincia de Buenos Aires.-

**Artículo 5º.-** De Forma.-


  
**Fabián Brest**  
CONCEJAL  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Leandro J. Martín**  
PRESIDENTE  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

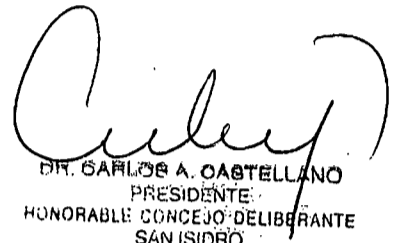
  
**Juan Ottavis**  
CONCEJAL  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

ORABL  
ntra  
04  
O: N  
ATO:

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión de fecha 19/04/17.....pase el presente  
expediente para su dictámen a la Comisión de  
INTEPLETACION Y REGLAMENTO.....  
SAN ISIDRO 20.....de ABRIL.....de 2017.....

  
GABRIEL F. ESTORONI  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SAN ISIDRO



  
DR. CARLOS A. CASTELLANO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SAN ISIDRO